	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA NIT. 890102472-0	Página 1 de 4
	DESPACHO DEL ALCALDE	

Galapa Atlántico, 30 de Junio de 2020.

## **CONVOCATORIA 002 DE 2020 – PROGRAMA DE ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS A LOS PRODUCTORES RURALES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA**

### **1. Descripción de la convocatoria.**

Mediante el Decreto No. 238 de 2020 se reglamentó el programa de la entrega de insumos agrícolas a los productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

En desarrollo del citado decreto, la presente convocatoria tiene por objeto definir los cupos y los criterios para la selección, por parte de las alcaldías municipales, de los potenciales beneficiarios de los kits de insumos agrícolas.

Es importante anotar que la presente convocatoria se enmarca en los programas para la protección de la Economía Familiar, Campesina y Comunitaria ante las situaciones que la pueden afectar y, en especial, las originadas por los impactos del COVID-19 en el territorio.

En desarrollo de lo anterior y como mecanismo para dotar las unidades productivas agropecuarias y fortalecer y apoyar la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC, se considera necesaria la intervención del Departamento para entregar a la población rural más vulnerable insumos agrícolas, para que las personas cuenten con la dotación necesaria para cultivar, por lo menos, 1 hectárea de tierra, promoviendo así su seguridad alimentaria y, de forma derivada, generando producción para ofertar en mercados campesinos.

### **2. Cupos Disponibles.**

La cantidad de cupos disponibles depende de la disponibilidad presupuestal asignada al programa, con sustento en la cual el Departamento tiene capacidad para abrir la presente convocatoria con un total de 2.253 kits de insumos agrícolas para ser entregados.

Por otra parte, la distribución de los cupos entre municipios se realizó siguiendo lo previsto en el artículo 3 del Decreto 238 de 2020, por lo que la distribución equitativa entre municipios se hizo teniendo en cuenta, entre otros,

Calle 13 No. 17-117 Teléfonos: (5) 3086231 / 3086358 / 3086529 / 3086536

Fax: (57-6) 3086231 / 3086529 / 3086888

**[www.galapa-atlantico.gov.co](http://www.galapa-atlantico.gov.co) - [alcaldia@galapa-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@galapa-atlantico.gov.co)**

Galapa, Atlántico



aspectos como la vocación productiva, la distribución poblacional y el enfoque de las políticas públicas relativas a la organización y fomento de la producción agropecuaria del Departamento.

Con la aplicación de los anteriores criterios se obtuvo el siguiente resultado, en cuanto a número de cupos de kits de insumos agrícolas disponibles para entrega en cada municipio:

MUNICIPIO	CUPOS – KITS DE INSUMOS
JUAN DE ACOSTA	123
LURUACO	123
PALMAR DE VARELA	123
PIOJÓ	123
PONEDERA	123
SABANAGRANDE	123
SANTO TOMÁS	123
TUBARÁ	123
USIACURÍ	123
BARANOA	123
POLONUEVO	123
CAMPO DE LA CRUZ	96
CANDELARIA	96
MANATÍ	96
SABANALARGA	96
REPELÓN	96
SANTA LUCÍA	96
SUAN	96
GALAPA	57
MALAMBO	57
PUERTO COLOMBIA	57
SOLEDAD	57

\*Cálculos propios realizados con referencia en el número de asociaciones agrícolas por municipio, vocación agrícola y distribución equitativa de beneficios derivados de los diferentes programas adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de Gestión Agropecuaria


**Nota:** Los kits de insumos agrícolas incluyen semillas, herbicidas, materia orgánica e insecticidas para cultivar aproximadamente 1 Ha de suelo.

Calle 13 No. 17-117 Teléfonos: (5) 3086231 / 3086358 / 3086529 / 3086536

Fax: (57-6) 3086231 / 3086529 / 3086888

[www.galapa-atlantico.gov.co](http://www.galapa-atlantico.gov.co) - [alcaldia@galapa-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@galapa-atlantico.gov.co)

Galapa, Atlántico

 <b>ALCALDÍA DE GALAPA</b> PROGRESO PARA TODOS	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA NIT. 890102472-0	Página 3 de 4
	DESPACHO DEL ALCALDE	

### 3. Postulación de Potenciales Beneficiarios.

Los postulantes a esta convocatoria deberán presentar su documentación física en la oficina de la Casa del Adulto Mayor, ubicada en la Calle 9 No. 15 – 44 Barrio El Carmen, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional (Uso obligatorio de tapa bocas).

**Esta convocatoria estará abierta desde el martes 30 de junio a partir de las 9:00 a.m. y cerrará el viernes 03 de julio a las 4:30 p.m.**

El postulante deberá presentar los siguientes requisitos y llenar el formulario de presentación en la oficina antes mencionada:

- Copia del certificado del SISBEN no superior a los **49,9** puntos y perteneciente al Municipio de Galapa Atlántico.
- Contar con justo título que los acredite como propietarias o poseedores del predio a cultivar, sin que este exceda las dimensiones de la UAF para tal caso no debe exceder las 14 hectáreas. (Res. 041 de 1996).
- En ausencia de título de propiedad o posesión, se debe contar con contrato de arrendamiento de un predio que no supere la UAF por un término no inferior a un año y, adicionalmente, pertenecer a una asociación agrícola o agropecuaria, lo cual será verificado por la administración municipal.
- Contar, cuando se utilice esta causal de participación, con acto administrativo o documento público que certifique al postulante como participante de granjas o cultivos comunitarios desarrollados en predios públicos de propiedad del Municipio.
- Presentar diligenciado el formato adjunto a la presente convocatoria.

### 4. Criterios de Selección.

Para realizar la selección se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos mínimos en donde se asignara un puntaje para tal caso, tenga en cuenta que se **PRIORIZARAN** con doble puntaje las postulaciones realizadas, mujeres cabeza de familia, adultos mayores que superen los 70 años, personas con movilidad reducida y víctimas que se encuentren en algún registro oficial.


**Nota:** como criterio de desempate se tendrá en cuenta la hora de llegada de los requisitos y la fecha.

Calle 13 No. 17-117 Teléfonos: (5) 3086231 / 3086358 / 3086529 / 3086536

Fax: (57-6) 3086231 / 3086529 / 3086888

[www.galapa-atlantico.gov.co](http://www.galapa-atlantico.gov.co) - [alcaldia@galapa-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@galapa-atlantico.gov.co)

Galapa, Atlántico

 <b>ALCALDÍA DE GALAPA</b> PROGRESO PARA TODOS	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA NIT. 890102472-0	Página 4 de 4
	DESPACHO DEL ALCALDE	

### 5. Plazo para la entrega de los kits de insumos agrícolas.

Se planea un plazo de ejecución aproximado de dos (2) meses luego del cierre de la convocatoria, desde que no suceden situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan implicar su prórroga.

### 6. Información adicional.

Para mayores informes se puede comunicar a la línea móvil 3007254265 - 3006770302, o a los siguientes correos electrónicos [coordinacionagropecuaria2016@gmail.com](mailto:coordinacionagropecuaria2016@gmail.com), [gestionsocial@galapa-atlantico.gov.co](mailto:gestionsocial@galapa-atlantico.gov.co)

La presente convocatoria se suscribe a los 30 días del mes de Junio de 2020.

---

**JOSE FERNANDO VARGAS MUÑOZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**